



Departamento de Boyacá
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RONDON – BOYACÁ

Juzgado Promiscuo Municipal de Rondón

Rondón - Boyacá, cinco (05) de Julio de dos mil veintidós (2022)

REF:	Proceso de Pertenencia
Radicado N°.	2019-00007
Demandante:	Roosevelt Alfonso Chávez Leguizamo
Demandado:	Najar de Álvarez Ana Betulia - Municipio de Rondón y otros.
Decisión:	

A la solicitud de desistimiento de la demanda sin condena en costas radicada electrónicamente por el abogado Carlos Andrés Galíndez Hiles coadyuvada por el demandante, córrase traslado por el término de tres (03) días, conforme lo prevé el numeral 4 del artículo 316 del C.G del P, para que los demandados se pronuncien frente a la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS FERNANDO SANDOVAL BARRETO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RONDON- BOYACÁ

06/07/2022. La anterior providencia es notificada electrónicamente en la Página Web de la Rama Judicial en el ESTADO N. 017 de la misma fecha.

RURY ZARIDE ACOSTA GOMEZ
SECRETARIA.